



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 291

REF.:ASISTENCIA CURSO CAPACITACIÓN

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 16/05/2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 768, de fecha 21/12/2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Decreto Alcaldicio N° 185 y N° 186 de fecha 02/05/2017, Autoriza comisión de servicio a Don Luciano Saavedra Pérez y Don Enrique Cambor Vila.
- Memorandum N°276 de fecha 28/04/2017, Alcalde Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, en su letra e) y f), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Pablo Cesar Alarcón Muñoz, Rut: 17-3, para la asistencia a curso **"Nueva licencia de conducir"**, para los Señores Luciano Saavedra Pérez, Rut: 16-8 y Enrique Cambor Vila, Rut: 16-8

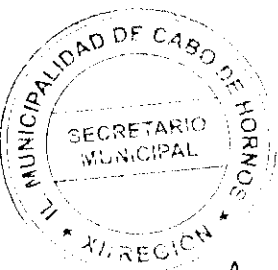
1. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACION	\$ 1.100.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

LSP/SSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal